

## CONVOCATORIA PÚBLICA No. CA-DES-001-2017

### PROCEDIMIENTO COMPETITIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACION DE LA ENTIDAD

La Secretaria de Desarrollo Económico y Social del Municipio de Barrancabermeja, en ejercicio de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 96 de la ley 489 de 1998, el decreto 092 del 2017, el Decretos No. 125 de 30 de junio de 2015, y 286 del 15 de septiembre de 2016 y en Desarrollo de las funciones administrativas y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 355 de la C.P y el artículo 96 de la ley 489 de 2017, regulado por el artículo 5 del decreto 092 de 2017, señalan que se debe realizar un proceso competitivo para la celebración de convenios de asociación.

Que en consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el **PROCESO COMPETITIVO DE LA ENTIDAD bajo el proyecto denominado "APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA- SANTANDER CENTRO ORIENTE.**

#### 1. OBJETO.

El Municipio de Barrancabermeja, requiere contratar el siguiente objeto "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

**2. ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro deberá realizar las siguientes actividades:

Las actividades a desarrollar se encuentran sectorizadas y/o divididas por lotes, los cuales hacen referencia a las comunas del Municipio en donde se atenderá a la población adulta mayor beneficiaria del proyecto. Es así que las entidades sin ánimo de lucro interesadas en participar, podrán hacerlo de forma individual, es decir por cada lote o comuna, o de manera general.

- **LOTE 1 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA:**

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDA D	TIEMPO	CANTIDAD
Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realizadas por los profesionales de la Secretaria)	Días	140	37

Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Días	140	37
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	37
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	37
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	37
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	37
Ropa interior	Unidad	14	37
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	37
Jabón en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	18	37
Jabón de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	37
Jabón de baño X 6 unidades	Unidad	4	37
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	37
Límpido envase X 3800 ml	Unidad	2	37
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	37
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	37
Pacas de Papel higiénico x 24	Unidad	2	37
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	37
Mechas de Traperos	Unidad	1	37
Escobas plásticas	Unidad	1	37
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	1	37
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	5	37
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Días	140,000	37
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Días	140	2
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Días	140	2
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Días	140,000	2

- **LOTE 2 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA:**

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/idad

1	Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	155
2	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	155
3	Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	155
4	Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	155
5	Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	155
6	Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	155
7	Ropa interior	Unidad	13	155
8	Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	155
9	Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	155
10	Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	155
11	Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	155
12	Bolsa de pañales X 21	unidad	8	155
13	Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	155
14	Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	155
15	Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	155
16	Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	155
17	Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	155
18	Mechas de Traperos	Unidad	1	155
19	Escobas plásticas	Unidad	1	155

20	Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	155
21	Cepillo de dientes x unidad	Unidad	2	155
22	Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	155
23	ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	9
24	ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	8
25	CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	9

▪ **LOTE 3 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 7 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA:**

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad
1	Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realizados por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	60
2	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	60
3	Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	60
4	Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	60
5	Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	60
6	Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	60
7	Ropa interior	Unidad	13	60
8	Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	60
9	Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	60

10	Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	60
11	Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	60
12	Bolsa de pañales X 21	unidad	8	60
13	Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	60
14	Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	60
15	Varsol envase X 800 ml	Unidad	3	60
16	Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	60
17	Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	60
18	Mechas de Traperos	Unidad	1	60
19	Escobas plásticas	Unidad	1	60
20	Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	60
21	Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	60
22	Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	60
23	ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	4
24	ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	3
25	CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	3

▪ **LOTE 4 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 1 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA:**

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad
1	Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realizados por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	45

2	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	45
3	Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	45
4	Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	3	45
5	Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	45
6	Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	45
7	Ropa interior	Unidad	13	45
8	Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	45
9	Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	45
10	Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	9	45
11	Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	3	45
12	Bolsa de pañales X 21	unidad	8	45
13	Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	45
14	Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	3	45
15	Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	45
16	Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	45
17	Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	45
18	Mechas de Traperos	Unidad	1	45
19	Escobas plásticas	Unidad	1	45
20	Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	45
21	Cepillo de dientes x unidad	Unidad	3	45
22	Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	45
23	ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	3
24	ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	3
25	CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	2

▪ **LOTE 5 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**

ITEM	COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad
1	Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	80
2	Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	80
3	Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	80
4	Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	80
5	Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	80
6	Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	80
7	Ropa interior	Unidad	13	80
8	Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	80
9	Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	80
10	Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	80
11	Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	80
12	Bolsa de pañales X 21	unidad	8	80
13	Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	80
14	Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	2	80
15	Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	80
16	Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	80
17	Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	80
18	Mechas de Traperos	Unidad	1	80

19	Escobas plásticas	Unidad	1	80
20	Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	80
21	Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	80
22	Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	80
23	ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	4
24	ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	5
25	CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	5

**Nota:** Los ítems del 3 al 21 tienen una interpretación diferente con relación a la columna determinada como tiempo debido a que estos números allí reflejados son cantidad.

**PARÁGRAFO No. 1:** El Servicio de Alimentación por Catering indicado en ítem No. 1 de cada Lote, deberá ceñirse a la a minuta patrón estipulada por los profesionales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social del municipio, la cual para todos los efectos, se transcribe a continuación:

**MINUTA PATRON ESPECIFICACIONES POR TIEMPO DE COMIDA CENTROS DE BIENESTAR 5 TIEMPOS DE COMIDA DESAYUNO  
MEDIAS NUEVES, ALMUERZO, ONCES Y COMIDA**

**DESAYUNO**

GRUPO DE ALIMENTO	FRECUENCIA	PESO BRUTO gr cc	Peso minimo en porcion Servida gr cc
<b>Lácteos</b>			
Leche en polvo o	Diario	20	200cc
Leche pasteurizada		150	
<b>Caldos</b>			
Carnes rojas o blancas.	diario	10	250cc
Papa pastusa		45	
Cebolla en rama		12	
Tostado		5	
Cilantro		1	
<b>Carnes/ Huevo /Quesos</b>			
Huevo	diario (huevo 3 veces por semana)	55	50 gr
Queso		25	25 gr
cuajada		30	30 gr

Carnes		60	30 gr
<b>Acompañante</b>			
Pan variado, blanco, tajado, integral, galletas	3 veces semana	Pan bola, croasant, mestiza, rollo etc 35gr-45gr, galletas 25	Pan 1 a 2 unidades galletas paquete o 4 unidades
Arepa de maíz blanca, amarilla, integral, choclo	4 veces a la semana	35gr	80gr Unidad mediana
Cereal para colada (maíz, avena, arroz, maíz peto )	2 veces por semana	15gr	En bebidas con leche pocillo 200cc) (1
<b>Azucres/miscelánea</b>			
Azúcar	Diario	10	Preparaciones
Panela		10	preparaciones
Chocolate/cocoa/café de preferencia descafeinado		chocolate, cocoa 10- café 2,5	En bebidas con leche 200cc
<b>Grasa</b>	Diario	2,5	En preparaciones
Aceite girasol soya canola			

### MEDIA MAÑANA

Alimento	Frecuencia	Peso bruto gr/cc	Peso minimo en porcion servida gr/cc
Fruta (picada/ entera / en jugo)	3-4 veces por semana	120-150	porcion mediana o 200cc en jugo
Cereal (productos de panaderia variados preferentemente integrales a base de avena, arroz, maiz, trigo, galletas, tostadas, pan, entre otros.	3-4 veces por semana	Pan 35gr, avena 15gr, galletas 3-4 unidades	Pan 1-2 según peso, bebidas a base de avena o demas cereales 15gr, galletas 3-4 unidades o paquete
azucar o panela	en preparaciones	5	1 cucharada
Bebida Láctea yogurt, kumis, leche, preparaciones avena, arroz con leche, peto, coladas, agua de panela con leche.	3-4 veces por semana	180	6 onzas

### MEDIA TARDE

Alimento	Frecuencia	Peso bruto gr/cc	Peso minimo en porcion servida gr/cc
Fruta (picada/ entera / en jugo)	3-4 veces por semana	120-150	porcion mediana o 200cc en jugo

Cereal (productos de panadería variados preferentemente integrales a base de avena, arroz, maíz, trigo, galletas, tostadas, pan, entre otros.	3-4 veces por semana	Pan 35gr, avena 15gr, galletas 3-4 unidades	Pan 1-2 según peso, bebidas a base de avena o demás cereales 15gr, galletas 3-4 unidades o paquete
azúcar o panela	en preparaciones	5	1 cucharada
Bebida Láctea yogurt, kumis, leche, preparaciones avena, arroz con leche, peto, coladas, agua de panela con leche.	3-4 veces por semana	180	6 onzas

### ALMUERZO

ALIMENTO	FRECUENCIA	PESO BRUTO gr-cc	PESO MÍNIMO EN PORCIÓN SERVIDA gr/cc
<b>SOPA</b>			
Verdura	Diaria	60	250 (1 plato)
Cereal		20	
Leguminosa		20	
raíces/tuberculo/platano		45	
Carnes		10	
<b>CARNES</b>			
Carnes rojas (res, hígado) de primera magra, sin grasa visible	3 veces por semana hígado 1 vez al mes	140	80 - 100gr
carnes blancas (Pollo pechuga, pierna, perril, atún, pescado) sin piel ni grasa visible, no se permite rabadilla, costillar o alas	4 veces por semana	pollo sin hueso 140 pollo con hueso 160, Atún: 50gr pescado: 150	80gr-100gr Sin hueso 80 con hueso 100
<b>CEREAL</b>			
Arroz / pastas	Diario	50gr	90-110
<b>HORTALIZAS Y VERDURAS</b>			
Hortaliza y/o verdura cruda/cocida	diario en porción y preparaciones	120	70 a 100gr
<b>RAICES TUBERCULOS O PLATANOS</b>			
papa, yuca, ñame, arracacha, platano, papa criolla	Diario	70	45-60
<b>FRUTA</b>			
Fruta en jugo o entera	Diario	80	200cc

<b>AZUCARES</b>			
Azucar o panela	Diario	5	en preparacion
<b>GRASAS</b>			
Aceite girasol, soya, canola	Diario	5	en preparaciones
<b>COMIDA</b>			
<b>ALIMENTO</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>PESO BRUTO gr-cc</b>	<b>PESO MINIMO EN PORCION SERVIDA gr/cc</b>
<b>CALDO</b>			
Carnes rojas o blancas	Diario	10	250
papa pastusa		30	
cebolla rama		10	
Tostado		5	
Cilantro		1	
<b>CARNES</b>			
carnes rojas	3 por semana	100	70
carnes blancas	3 por semana	120	70 sin hueso 80 con hueso
Huevo	1 vez por semana	55	50
<b>CEREAL</b>			
Arroz / pastas/ tostadas pan, envueltos	Diario	30	70
<b>HORTALIZAS Y VERDURAS</b>			
Hortaliza y/o verdura cruda/cocida	diario en porcion y/o preparaciones	80	70
<b>RAICES TUBERCULOS O PLATANOS</b>			
papa, yuca, ñame, arracacha, platano, papa criolla	Diario	60	40
<b>FRUTA</b>			
Fruta en jugo o entera	Diario	80	200cc
<b>AZUCARES</b>			
Azucar o panela	Diario	5	en preparacion
<b>GRASAS</b>			
Aceite girasol, soya, canola	Diario	5	en preparaciones

**PARÁGRAFO No. 2:** El Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales, que se señala en el ítem 22 de cada Lote, deberá integrar en el desarrollo de su clase lúdica, una actividad física de 45 minutos estándar, en donde se vinculen los diferentes tipos de grupos musculares, articulares y percepción tempero espacial, sistema nervioso central y periférico de la población beneficiaria, así mismo y para el desarrollo de dicha actividad deberá contar con los siguientes materiales

- Doce (12) conos medianos de 30 cms cada uno.
- Doce (12) aros hula hula.
- Doce (12) pelotas de caucho No. 7
- Doce (12) bastones

Para el desarrollo del ítem en comento el instructor debe dar cumplimiento a los siguiente:

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES</b>	
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Estimular el sistema cerebro cardio vascular con actividad perceptivo motora, donde se van a vincular, coordinación dinámica</p>	<p><b>Integrantes:</b> 10 a 50 adulto mayores</p>
<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b> organizar por circuito actividades lúdicas, recreativas que conlleven ejercicios físicos de activación motora-perceptiva y cerebro cardiovascular.</p>	<p><b>distribución:</b> 4 circuitos donde se dividan los adultos mayores en grupo de pares.</p>
<p><b>DESARROLLO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Circuito:</b> ejercicios tronco inferior piernas en silla (10 personas) En una silla durante 10 minutos comenzar con ejercicios de elongación de piernas Alternados con ejercicios de sostenimiento y calistenia muscular con pelotas.</li> <li>2. <b>Circuito: ejercicios de desplazamiento demarcados con conos.</b> Ejercitar la reacción rápida ante señales visuales, estimulando la memoria. (4 grupos de 5 personas). A la orden del profesor los abuelos salen caminando en dirección a la otra línea donde estén ubicados los conos, deteniéndose inmediata mente que se levante la señal los compañeros que estén esperando salen a la señal dada por el instructor</li> <li>3. <b>Circuito: Levantarse de una silla: 2 grupo de 10 personas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ponga las pelotas de caucho contra el respaldo de la silla.</li> <li>• Siéntese en el medio o hacia la punta de la silla, las rodillas dobladas, los pies contra el suelo.</li> <li>• Reclínese sobre la pelota, en posición semi - reclinada, la espalda y hombros derechos</li> <li>• Levante la parte superior del cuerpo hasta que de sentado derecho, usando las manos lo menos posible.</li> <li>• Lentamente póngase de pie, usando las manos lo menos posible</li> <li>• Lentamente vuelva a sentarse.</li> <li>• Mantenga derechos los hombros y la espalda durante todo el ejercicio</li> </ul> </li> <li>4. <b>Circuito: trabajo de tronco superior brazos, con bastones y o aros</b> <b>Se dividirán en 2 grupos de 24 personas.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Modelos de ejercicios de mantenimiento: hombros</b></li> <li>• Siéntese en una silla</li> <li>• Ponga los pies apoyados en el suelo, los pies paralelos a los hombros</li> </ul> </li> </ol>	

- Los brazos derechos a ambos lados, las palmas hacia adentro sosteniendo el aro firmemente
- Levante los brazos hacia los costados, hasta la altura de los hombros
- Mantenga esa posición
- Lentamente gire en sentido contrario y baje los brazos lentamente, manteniendo una respiración relajada
- **Ejercicios de Bíceps:**
- Siéntese en una silla sin brazos, con la espalda apoyada en el respaldo de lasilla
- Los pies apoyados en el suelo y para le losa los hombros.
- Sostenga los bastones con ambas manos a la misma distancia de los hombros
- Lentamente doble un codo, levantando el bastón hacia el pecho.(Rote el bastón hasta enfrenar el hombro mientras hace el giro sosteniendo firmemente el bastón).
- Mantenga la posición.
- Lentamente rote el codo y el brazo hasta la posición inicial.

<b>AGRUPAMIENTOS:</b>	<b>TIEMPO:</b>	<b>MATERIALES:</b>
<b>3 a 4 grupos de</b>	<b>1 a 5 min</b>	12 conos      12 bastones
De 10 a 15 integrantes	<b>calentamiento</b>	12 Sillas (las mismas de la asociación)
Pueden variar dependiendo de la actividad	10 a 30 minutos central	12 elotas de caucho 12 aros
	5 minutos receso final	

## 2.1. ALCANCE ADICIONALES

1.- Brindar Albergue-Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el ministerio de Salud.

2.- Prestar el servicio de alimentación en lo referente al desayuno, media mañana, almuerzo, medias tardes y cena a los adultos mayores, que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición y cada adulto mayor deberá diligenciar diariamente la planilla para suministro de alimentación, la cual deberá ser consumida en su totalidad dentro de las instalaciones de la ASOCIACIÓN O FUNDACION, CENTRO DE BIENESTAR, de lunes a Domingo incluyendo festivos, en el horario de desayuno de 7: 30 a.m., media mañana a 10:00 a.m. para el almuerzo de 12 :00 a.m. para las medias tardes 3 :00 p.m. y comida 5:00 pm, o en los horarios establecidos para ello por los centros de bienestar.

3.- Proporcionar el Vestuario y útiles de aseo para garantizar la higiene y buena presentación personal de cada adulto mayor (lo relacionado en el anexo Técnico No.1) y cada adulto deberá diligenciar la planilla confirmando haber recibido el servicio correspondiente al Vestuario.

4.- Brindar la Recreación a los Adultos Mayores a través de Instructor(es) con conocimiento en deporte, cultura y recreación utilizando los materiales de Trabajo correspondientes, diligenciando las planillas de Asistencia a las actividades.

5.- Velar por el cuidado, amparo y protección de los adultos mayores que residen en el Centro de Bienestar.

## 4 .OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### 4.1 POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso, la entidad sin ánimo de lucro se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes:

- 1). Deberá tener en cuenta los requisitos para que los adultos mayores pueden ser beneficiarios del programa los cuales son: La edad mínima para recibir los servicios contratados para los adultos mayores de 60 años, menores de sesenta años (60) y mayor de 55 años según el art 7 de la ley 1276 de 2009, cuando sus condiciones de desgaste físico, vital y psicológico así lo determinen, lo anterior de conformidad con el Art. 7 de la ley 1276 del 2009 e indigentes(según concepto del artículo 10 del Decreto. 2011 de 1976).
- 2). Los usuarios deben estar afiliados al régimen subsidiado en salud. En todos los casos se verificara su condición de vulnerabilidad para el ingreso al programa.
- 3). Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos y condiciones pactadas como también en el Anexo No 1 elaborado por la secretaria de Desarrollo Económico el cual hace parte integral de los estudios previos y del convenio como tal.
- 4). Presentar propuesta formal escrita, que se tendrá como anexo y hará parte integrante del presente convenio.
- 5). Presentar informe técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del convenio cada vez que lo solicite el supervisor.
- 6). Presentar informe detallado en medio físico y magnético con las evidencias correspondientes de las actividades realizadas con el fin de cumplir el objeto y los alcances del convenio.
- 7). Informar al supervisor por escrito las novedades de ingreso o retiro que se presenten con los beneficiarios del programa, con el fin de hacer el debido reporte en la base de datos.
- 8).- Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social del personal que emplee para el desarrollo del convenio de conformidad con la normatividad vigente.(Art. 50 de la ley 789 del 2002, 979 del 2003, ley 1150 de 2007 , ley 1393 del 2010, ley 1562 del 2012 y concordantes).
- 9).- Atender en forma permanente la ejecución del presente convenio, siendo la única responsable por la vinculación del personal, la celebración de contratos y la adquisición de materiales, lo cual lo realizará en su propio nombre y por su cuenta y riesgo sin que el Municipio de Barrancabermeja adquiera responsabilidad alguna por tales conceptos.
- 10).- Abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida, a nombre y con uso exclusivo del convenio, esto a efectos de establecer rendimientos financieros.
- 11).- El asociado se obliga a presentar de forma oportuna el soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad de las manipuladoras y de los profesionales que prestan sus servicios para la ejecución del convenio,; el informe de cada uno de los profesionales debe estar acompañado de evidencias fotográficos y cada una de las actividades reportadas deben estar sustentadas, las cuentas deben estar acompañadas de la cuenta de cobro, documento equivalente, comprobante de egreso, soporte del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del mes en el que ejecutan la actividad donde conste su afiliación como independiente y sobre el 40% del valor de lo percibido mensualmente.
- 12).- Las manipuladoras deben estar contratadas por medio de contrato laboral, afiliarlas al sistema integral de seguridad social y deben suministrarle todos los elementos de

protección personal que requieran para la ejecución de las actividades por estas elaboradas.

13).- El Asociado debe dar cumplimiento a todos los lineamientos preceptuados en la ley 1276 del 2009 y 1315 del 2009 que hace alusión a las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención

14).- El Asociado debe presentar el informe financiero debidamente sustentado, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente, y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores están deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor, deben presentar las copias de pago de los recibos de servicio público

15).- Las cuentas de cobro presentadas por el asociado deben ser allegadas a la Secretaria de Desarrollo Económico dentro de los términos establecidos en la minuta del convenio

16).- Las obligaciones que señalen la Constitución y la ley y todas las que se deriven de la naturaleza del convenio.

17).- Los servicios suministrados al adulto mayor, asistencia a actividades intergeneracionales u otras, entrega de elementos y alimentos, deben ser soportadas por planillas que evidencien haber recibido el servicio o la entrega de algún elemento y deben ser allegadas con las cuentas de cada uno de los desembolsos

18).- Mantener las normas de sanidad requeridas por la Secretaria de Salud de acuerdo a la ley 9ª de 1979 y el **Decreto 539 del 2014** acerca del plan de saneamiento básico y para ello, la Secretaria de Desarrollo Económico y Social realizará el seguimiento con su equipo técnico, visitarán la sede de la tercera edad con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos los cuales son los siguientes: El cumplimiento de la implementación del **PLAN DE SANEAMIENTO BASICO**, que consta de 5 programas los cuales son: Programa de Control de Plagas, Programa de Limpieza y Desinfección, Manual de Higiene Personal, Programa de Residuos Sólidos y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura; y el **PLAN DE CALIDAD**, que consta de 6 programas los cuales son: Programa de agua potable, Programa de Capacitación, Programa de Muestreo, Programa de Salud Ocupacional, Programa de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Equipos y Programa de Metrología; Dotación del Personal del Programa de manipulación de alimentos; Certificados Vigentes en Manipulación de Alimentos, tanto del Representante Legal, como del personal manipulador que va a trabajar en el restaurante de la tercera edad; Presentación de Exámenes Médicos Vigentes del personal manipulador tales como serología, frotis de las uñas o KOH , frotis de garganta, Coprológico con fecha no superior a un (01) año antes del inicio del contrato y Certificación médica donde conste que esta apta la persona para manipular alimentos.

19). - Las demás que establezca el supervisor del convenio.

#### 4.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

1.) Efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarias para cumplir cabalmente el aporte establecido en el presente convenio

2). Hacer los desembolsos en forma oportuna de conformidad con lo estipulado en el presente Convenio

3). Brindar la información y apoyo necesario para la ejecución del convenio. 4). Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el presente convenio. 

5). Ejercer supervisión en el desarrollo de las actividades establecidas para el cumplimiento del objeto y el alcance del presente convenio.

#### 4.3 OBLIGACIONES COMUNES:

- 1). Colaborar recíprocamente para el normal desarrollo del Convenio y de las actividades y alcance que constituye su objeto.
- 2). Realizar su aporte en los términos convenidos.
- 3). Concurrir a la liquidación final del convenio una vez desarrollado su objeto y sus alcances.

#### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El presente convenio tendrá un plazo de ejecución de ciento cuarenta (140) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el supervisor del contrato y el contratista, sin exceder en todo el caso del 31 de diciembre de 2017.

#### 6. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial se determina en LOTES, de la siguiente manera:

**LOTE 1 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 236.256.544), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realizados por los profesionales de la Secretaría)	Dias/ Beneficiarios	140	37	\$ 14.723	\$ 76.265.140
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar	Dias/ Beneficiarios	140	37	\$ 12.000	\$ 62.160.000

1						
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	37	\$ 20.000	\$	2.960.000
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	37	\$ 20.000	\$	2.960.000
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	37	\$ 20.000	\$	1.480.000
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	37	\$ 20.000	\$	1.480.000
Ropa interior	Unidad	14	37	\$ 20.000	\$	10.360.000
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	37	\$ 20.000	\$	4.440.000
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	18	37	\$ 15.550	\$	10.356.300
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	37	\$ 15.550	\$	5.753.500
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	37	\$ 12.000	\$	1.776.000
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	37	\$ 40.500	\$	11.988.000
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	37	\$ 12.000	\$	888.000
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	37	\$ 15.000	\$	2.220.000
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	37	\$ 6.000	\$	888.000
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	37	\$ 38.496	\$	2.848.704
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	37	\$ 7.000	\$	518.000
Mechas de Traperos	Unidad	1	37	\$ 8.000	\$	296.000
Escobas plásticas	Unidad	1	37	\$ 6.000	\$	222.000
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	1	37	\$ 5.000	\$	185.000
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	5	37	\$ 1.000	\$	185.000
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140,000	37	\$ 535	\$	2.771.300
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	\$ 45.000	\$	12.600.000
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	\$ 36.885	\$	10.327.800
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	\$ 36.885	\$	10.327.800
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 236.256.544,00</b>

**LOTE 2 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$ 989.695.410), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiario s	140	155	\$ 14.723	\$ 319.489.100
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiario s	140	155	\$ 12.000	\$ 260.400.000
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	155	\$ 20.000	\$ 12.400.000
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	155	\$ 20.000	\$ 12.400.000
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	155	\$ 20.000	\$ 6.200.000
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	155	\$ 20.000	\$ 6.200.000
Ropa interior	Unidad	13	155	\$ 20.000	\$ 40.300.000
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	155	\$ 20.000	\$ 18.600.000
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	155	\$ 15.550	\$ 40.974.250
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	155	\$ 15.550	\$ 24.102.500
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	155	\$ 12.000	\$ 7.440.000
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	155	\$ 40.500	\$ 50.220.000
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	155	\$ 12.000	\$ 3.720.000
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	155	\$ 15.000	\$ 9.300.000
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	155	\$ 6.000	\$ 3.720.000
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	155	\$ 38.496	\$ 11.933.760
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	155	\$ 7.000	\$ 2.170.000
Mechas de Traperos	Unidad	1	155	\$ 8.000	\$ 1.240.000
Escobas plásticas	Unidad	1	155	\$ 6.000	\$ 930.000
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	155	\$ 5.000	\$ 1.550.000
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	2	155	\$ 1.000	\$ 310.000
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiario s	140	155	\$ 535	\$ 11.609.500

ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	9	\$ 45.000	\$ 56.700.000
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	8	\$ 36.885	\$ 41.311.200
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	9	\$ 36.885	\$ 46.475.100
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 989.695.410,00</b>

**LOTE 3 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 7 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE UN MIL CIENTO VEINTE PESOS (\$ 383.121.120), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	60	\$ 14.723	\$ 123.673.200
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectonicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	60	\$ 12.000	\$ 100.800.000
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	60	\$ 20.000	\$ 4.800.000
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	60	\$ 20.000	\$ 4.800.000
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	60	\$ 20.000	\$ 2.400.000
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	60	\$ 20.000	\$ 2.400.000
Ropa interior	Unidad	13	60	\$ 20.000	\$ 15.600.000
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	60	\$ 20.000	\$ 7.200.000
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	60	\$ 15.550	\$ 15.861.000
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	60	\$ 15.550	\$ 9.330.000

Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	60	\$ 12.000	\$	2.880.000
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	60	\$ 40.500	\$	19.440.000
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	60	\$ 12.000	\$	1.440.000
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	60	\$ 15.000	\$	3.600.000
Varsol envase X 800 ml	Unidad	3	60	\$ 6.000	\$	1.080.000
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	60	\$ 38.496	\$	4.619.520
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	60	\$ 7.000	\$	840.000
Mechas de Traperos	Unidad	1	60	\$ 8.000	\$	480.000
Escobas plásticas	Unidad	1	60	\$ 6.000	\$	360.000
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	60	\$ 5.000	\$	600.000
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	60	\$ 1.000	\$	240.000
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	60	\$ 535	\$	4.494.000
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	4	\$ 45.000	\$	25.200.000
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	3	\$ 36.885	\$	15.491.700
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	3	\$ 36.885	\$	15.491.700
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 383.121.120,00</b>

**LOTE 4 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 1 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUARENTA PESOS (\$ 287.333.040), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	45	\$ 14.723	\$ 92.754.900

Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Días/ Beneficiarios	140	45	\$ 12.000	\$ 75.600.000
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	45	\$ 20.000	\$ 3.600.000
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	3	45	\$ 20.000	\$ 2.700.000
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	45	\$ 20.000	\$ 1.800.000
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	45	\$ 20.000	\$ 1.800.000
Ropa interior	Unidad	13	45	\$ 20.000	\$ 11.700.000
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	45	\$ 20.000	\$ 5.400.000
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	45	\$ 15.550	\$ 11.895.750
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	9	45	\$ 15.550	\$ 6.297.750
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	3	45	\$ 12.000	\$ 1.620.000
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	45	\$ 40.500	\$ 14.580.000
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	45	\$ 12.000	\$ 1.080.000
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	3	45	\$ 15.000	\$ 2.025.000
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	45	\$ 6.000	\$ 1.080.000
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	45	\$ 38.496	\$ 3.464.640
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	45	\$ 7.000	\$ 630.000
Mechas de Traperos	Unidad	1	45	\$ 8.000	\$ 360.000
Escobas plásticas	Unidad	1	45	\$ 6.000	\$ 270.000
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	45	\$ 5.000	\$ 450.000
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	3	45	\$ 1.000	\$ 135.000
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Días/ Beneficiarios	140	45	\$ 535	\$ 3.370.500
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Días/ Beneficiarios	140	3	\$ 45.000	\$ 18.900.000
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Días/ Beneficiarios	140	3	\$ 36.885	\$ 15.491.700
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Días/ Beneficiarios	140	2	\$ 36.885	\$ 10.327.800
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 287.333.040,00</b>

**LOTE 5 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de quinientos diez millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos (\$ 510.835.960), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	80	\$ 14.723	\$ 164.897.600
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectonicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	80	\$ 12.000	\$ 134.400.000
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	80	\$ 20.000	\$ 6.400.000
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	80	\$ 20.000	\$ 6.400.000
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	80	\$ 20.000	\$ 3.200.000
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	80	\$ 20.000	\$ 3.200.000
Ropa interior	Unidad	13	80	\$ 20.000	\$ 20.800.000
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	80	\$ 20.000	\$ 9.600.000
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	80	\$ 15.550	\$ 21.148.000
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	80	\$ 15.550	\$ 12.440.000
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	80	\$ 12.000	\$ 3.840.000
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	80	\$ 40.500	\$ 25.920.000
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	80	\$ 12.000	\$ 1.920.000
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	2	80	\$ 15.000	\$ 2.400.000

Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	80	\$ 6.000	\$ 1.920.000
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	80	\$ 38.496	\$ 6.159.360
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	80	\$ 7.000	\$ 1.120.000
Mechas de Traperos	Unidad	1	80	\$ 8.000	\$ 640.000
Escobas plásticas	Unidad	1	80	\$ 6.000	\$ 480.000
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	80	\$ 5.000	\$ 800.000
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	80	\$ 1.000	\$ 320.000
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	80	\$ 535	\$ 5.992.000
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	4	\$ 45.000	\$ 25.200.000
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	5	\$ 36.885	\$ 25.819.500
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	5	\$ 36.885	\$ 25.819.500
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 510.835.960,00</b>

CUADRO RESUMEN	
LOTES	VALOR
LOTE No. 1	\$ 236.256.544
LOTE No. 2	\$ 989.695.410
LOTE No. 3	\$ 383.121.120
LOTE No. 4	\$ 287.333.040
LOTE No. 5	\$ 510.835.960
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.407.242,074</b>

- El municipio de Barrancabermeja aporta en **DINERO** la suma de: DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 2.407.242.074).
- La entidad sin ánimo de lucro deberá realizar un aporte en **DINERO O EN ESPECIE**, no inferior al 10% del valor de los aportes totales del Municipio, correspondiente a al lote.

**NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

**NOTA 2:** Los proponente deberán presentar su propuesta económica por cada lote conforme al presupuesto oficial.

**FORMA DE PAGO:** El Municipio de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del convenio de la siguiente forma:

NO. DESEMBOLSO	PROCENTAJE	REQUISITOS PARA EL DESEMBOLSO.
<b>PRIMER DESEMBOLSO</b>	30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprobación de la Póliza</li> <li>▪ Presentación del Plan de Trabajo de la vigencia del convenio.</li> <li>▪ Inversión de Ejecución de los</li> </ul>

		<p>Recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hoja de Vida con los soportes requeridos del personal de apoyo.</li> <li>▪ Suscripción de Acta de Inicio.</li> </ul>
<p><b>SEGUNDO DESEMBOLSO</b></p> <p><b>A LOS SETENTA (70) DÍAS PROGRAMADOS DEL ACTA DE INICIO.</b></p>	30%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe contable con los respectivos soportes.</li> <li>▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación.</li> <li>▪ Informe Técnico detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados.</li> <li>▪ Informe de Seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo presentado inicialmente.</li> <li>▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad.</li> <li>▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal.</li> <li>▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de desayunos y almuerzos y demás servicios hasta la fecha de presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa.</li> <li>▪ Evidencias Fotográficas.</li> <li>▪ Adjuntar CD con toda la información que se entrega.</li> </ul>
<p><b>TERCER Y ÚLTIMO DESEMBOLSO</b></p> <p><b>A LOS CIENTO (140) DÍAS PROGRAMADOS DEL ACTA DE INICIO.</b></p>	40%	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Informe contable con los respectivos soportes.</li> <li>▪ Anexar Certificado de Contador Público dando fe que los soportes y las legalizaciones presentadas están a la fecha de la presentación de documentación.</li> <li>▪ Informe Técnico detallado con evidencias fotografías por cada una de los programas asignados.</li> <li>▪ Informe de Seguimiento de la ejecución del Plan de Trabajo presentado inicialmente.</li> <li>▪ Pago de la Seguridad Social del personal contratado de acuerdo con la modalidad.</li> <li>▪ Pago de la Seguridad Social del Representante Legal.</li> <li>▪ Entrega de planillas de recibo a satisfacción de desayunos y almuerzos y demás servicios hasta la fecha de presentación del desembolso, por parte de los beneficiarios del programa.</li> <li>▪ Evidencias Fotográficas</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Adjuntar CD con toda la información que se entrega.</li> <li>▪ Informe final de ejecución.</li> </ul>
--	--	--

## 7. CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS DEL PROCESO.

Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

- No incluir el objeto social de la sociedad actividades relacionadas con el objeto del presente proceso y con la duración exigida al momento del cierre del presente proceso.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la constitución y la Ley
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas, o solicitadas las aclaraciones, estos no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública.
- Cuando la propuesta se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre del proceso o en una dependencia de la entidad distinta a la establecida en la presente invitación pública para la recepción de la misma.
- Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad o no cumpla con los requerimientos de tipo técnico establecidos en la presente Convocatoria Pública.
- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- EL municipio rechazará la propuesta que no presente los documentos establecidos en el presente proceso de selección, salvo cuando se trate de documentos de verificación subsanables.
- Cuando el proponente no atienda oportunamente los requerimientos hechos por la Entidad, o incumpla cualquiera de los requisitos señalados en la invitación a ofertar.
- Incorporar a la propuesta documentos que contengan información que no corresponda a la realidad.
- Cuando no se presente la propuesta en forma física como se estipula en la Invitación Publicas, (En original escrita, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, debidamente foliados y con índice de contenido marcando claramente el objeto, el número del proceso de contratación en el que se está participando, el nombre y la dirección del proponente).

### 8.1. CRONOGRAMA ORDINARIO:

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos	18 de julio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Publicación de la Invitación Pública	18 de julio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones.	Hasta el 19 de julio de 2017	<b>secretaría de desarrollo económico y social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial</b> , Municipio de Barrancabermeja o a través del e-mail <a href="mailto:genny.suarez@barrancabermeja.gov.co">genny.suarez@barrancabermeja.gov.co</a>
Plazo para presentación de	Hasta el 20 de julio de	<b>Secretaría de desarrollo económico</b>

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Ofertas	2017 a las 10:30 am.	social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja.
Listado de presentación de ofertas	20 de julio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Evaluación de las ofertas – Requisitos habilitantes.	El 21 julio de 2017	Secretaría de desarrollo económico y social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja. Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Publicación Informe de Evaluación	21 de julio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Traslado del informe de evaluación	22 de julio de 2017	Secretaría de desarrollo económico y social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Respuestas observaciones al informe de evaluación.	24 de julio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Suscripción de lo convenio de asociación.	24 de junio de 2017	Página web <a href="http://www.Barrancabermeja.gov.co">www.Barrancabermeja.gov.co</a>
Entrega de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de la aceptación de la oferta.	Oficina Asesora Jurídica-Municipio de Barrancabermeja
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la entrega de las garantías	Oficina Asesora Jurídica-Municipio de Barrancabermeja
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías.	Secretaría de Hacienda Municipal de Barrancabermeja.
Acta de inicio.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del registro presupuestal	Secretaría de Desarrollo Económico y Social Municipal de Barrancabermeja.

**NOTA:** Para todos los efectos relacionados con el presente proceso de contratación se declara como días hábiles, los días **20,21 y 22** de julio, de conformidad con los Decretos No.257 del 05 de julio y No.280 del 18 de julio de 2017.

### 8.3. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR

#### 8.3.1. ESTUDIOS PREVIOS

La entidad, elaboró los estudios previos el cual hace parte integral de la presente convocatoria pública y del convenio que llegue a celebrar, y están puestos a disposición de los interesados y podrán ser consultados en la página web [www.Barrancabermeja.gov.co](http://www.Barrancabermeja.gov.co).

### 8.3.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

La Entidad en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5, 6, 7 y 8 del decreto 092 del 2017, publica la presente convocatoria en la página web del municipio: [www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co), el cual contiene como mínimo la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, las condiciones técnicas exigidas, el plazo de ejecución, el presupuesto oficial, la forma de pago, las causales de rechazo de las ofertas, el cronograma del proceso, el lugar físico o electrónico donde se recibirán las ofertas y los requisitos habilitantes que serán verificados. Con la firma de la invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

### 8.3.3. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse de conformidad con la información requerida en la presente convocatoria pública, las cuales se entregaran dentro del plazo descrito en el cronograma, en la **Secretaría De Desarrollo Económico Y Social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja.**

### 8.3.4. LISTADO PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Una vez vencido el plazo para la presentación de las ofertas, se publicará el listado de presentación de ofertas (en la que se dejará constancia del nombre de los proponentes y hora de presentación de las mismas) recibidas de acuerdo con el orden cronológico en el que fueron entregadas en la Oficina de procesos técnicos de contratación del Municipio de Barrancabermeja.

El listado será publicado en la página web [www.Barrancabermeja.gov.co](http://www.Barrancabermeja.gov.co), el mismo día previsto para la presentación de ofertas.

### 8.3.5. SELECCIÓN DEL OFERENTE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el Decreto 092 de 2017, se seleccionará objetivamente a través de un proceso competitivo a las entidades sin ánimo de lucro con idoneidad y experiencia para desarrollar proyectos enfocados a la atención de población adulto mayor en el municipio de Barrancabermeja, que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, es así, que la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de las ESAL serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

Si no se cumple con los requisitos habilitantes, la propuesta no será hábil para continuar en el proceso.

### 9.3.6. ENTREGA DE SUBSANACIONES

La validez de la entrega de las subsanaciones queda sujeta a que las mismas se realicen en el sitio oficial establecido para ello en el cronograma de actividades y/o en la solicitud de subsanaciones. Aquellos documentos que deban ser aportados en original su entrega se realizara en medio físico, no se acepta por correo electrónico o fax.

La entrega de documentación no se debe realizar en otro lugar distinto al del sitio oficial que se haya definido para ello.

La fecha y hora validas de recepción de subsanaciones será la que registre en el momento en que la reciba en el sitio oficial establecido para el efecto.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que sus subsanaciones, lo mismo que cualquier otro documento que en desarrollo del presente proceso deba ser allegado, se entregue en el lugar indicado, antes del vencimiento del término establecido para ello.

**NOTA 1:** El proponente que dentro del término previsto por el comité evaluador, no responda los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

### 9.3.7. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Una vez publicado el informe de evaluación en la página web [www.barrancabermeja.gov.co](http://www.barrancabermeja.gov.co), la Entidad dará otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación. Las respuestas a las observaciones dadas por la Entidad se publicarán en el página web señalada.

### 9.3.8. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Quien cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en la presente convocatoria, de orden jurídico, técnico y financiero, se le asignarán los recursos provenientes la **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR** de conformidad con la Ley 1276 de 2009.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, primará lo sustancial sobre lo formal y la escogencia será netamente objetiva, por lo tanto, no será rechazada una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen o acrediten los factores habilitantes.

### 9.3.9. CRITERIO DE DESEMPATE

Se considerará que existe empate entre dos o más ofertas, cuando sus ofertas económicas sean idénticas, en este caso, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

## 10. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE SE RECIBIRÁN LAS OFERTAS.

Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social ubicada en la calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja. El oferente deberá entregar en un sobre los documentos que acreditan los requisitos habilitantes de conformidad con el anexo correspondiente en la presente convocatoria. El sobre deberá estar cerrado y cada uno deberá estar rotulado con el nombre del proponente, su dirección y el objeto de la convocatoria, así:

Sobre No.1 Requisitos Habilitantes PROPONENTE: DIRECCIÓN: OBJETO:
--

Las ofertas deben estar debidamente foliadas, incluso si vienen paginadas; es decir, los documentos incluidos en la propuesta que se presenten en doble cara, deberán foliarse por ambos lados. En el caso que los interesados requieran copias de las propuestas presentadas, deberán solicitarlo por escrito, para lo cual se seguirá el trámite que para el efecto tiene establecido la entidad territorial. Las copias se entregarán dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma de actividades del proceso.

## 11. REQUISITOS HABILITANTES

- A. JURIDICO: HABILITADO / NO HABILITADO.
- B. TÉCNICO: HABILITADO / NO HABILITADO.
- C. FINANCIERO: HABILITADO / NO HABILITADO.

## A. DE ORDEN JURÍDICO - CAPACIDAD JURIDICA

### 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

De acuerdo con el contenido del anexo suministrado por la entidad en la Convocatoria Pública, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Social ubicada en la Calle 49 No. 03-62, segundo piso, sector comercial, municipio de Barrancabermeja, y estar suscrita por el representante legal o quien se encuentre facultado a la Ley o los estatutos sociales de la ESAL, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.

### 2. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal para entidades sin ánimo de lucro de fecha de expedición no mayor a 60 días calendario anteriores al cierre de la presente convocatoria, en donde evidencia la renovación y/ actualización de la matrícula mercantil.

**OBJETO:** El objeto social de la ESAL o la actividad deberá permitir el cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar y su duración no debe ser inferior a la vigencia del convenio y un (01) años más.

**VIGENCIA:** La ESAL deberá estar constituida por lo menos con seis (6) meses de anticipación a la celebración del convenio.

### 3. CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal con el cual se acreditará el cumplimiento de la obligación de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, debidamente firmada en ORIGINAL.

Cuando sea el revisor fiscal quien certifique lo anterior, deberá allegar su tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores.

Si se trata de un proponente plural, se deberá allegar la certificación de cumplimiento antes mencionada para cada uno de los miembros.

De igual forma, las personas naturales que actúen a título propio o dentro de un proponente plural, deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales, debidamente firmada en ORIGINAL. (Ver formato en el anexo 2 al pliego de condiciones)

#### **4. DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

El proponente deberá anexar fotocopia del documento de identificación del representante legal.

#### **5. LIBRETA MILITAR**

EL proponente deberá anexar fotocopia de la libreta Militar del representante legal o documento que acredite tener su situación militar definida, siempre y cuando tengan edad inferior a los 50 años. Según lo dispuesto en el artículo 111 del Decreto 2150 del 1995.

#### **6. CERTIFICADO JUDICIAL**

El proponente deberá anexar certificación que acredite que el representante legal no registra antecedentes judiciales, verificación que se surtirá en la página web de la Policía Nacional.

#### **7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El proponente deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes fiscales, verificación que se surtirá en la página web de la Contraloría General Republica.

#### **8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

El proponente deberá anexar certificación que acredite que no registra antecedentes disciplinarios, verificación que se surtirá en la página web de la Procuraduría General de la Nación.

#### **9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).**

El proponente su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario (R.U.T).

#### **10. RESOLUCIÓN QUE RECONOCE PERSONERÍA A LA ESAL, EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

El proponente deberá anexar copia de la resolución que acredite que cuenta con personería jurídica para prestar servicio en calidad de centros de bienestar de conformidad con la Ley.

#### **11. CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DEDICADAS A LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

El proponente deberá anexar certificación de inscripción y registro especial de instituciones prestadoras de servicios de salud dedicadas a la atención y protección integral al adulto mayor, expedido por la Secretaria de Salud Departamental, la cual deberá estar vigente.

#### **12. CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.**

El proponente deberá anexar certificación de instalación y funcionamiento, que acredite las condiciones de prestación de servicio infraestructura y sanitarias, expedida por la

Secretaria Local De Salud del municipio de Barrancabermeja, la cual deberá estar vigente.

### 13. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar el documento de constitución conforme al formato anexo a la invitación y en este deberá constar por lo menos:

- ✓ La modalidad de asociación.
- ✓ Objeto del proceso de selección.
- ✓ Tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del proceso, celebración y ejecución del contrato y un (1) año más.
- ✓ Nombre del proponente plural y de sus integrantes.
- ✓ El porcentaje de participación de cada una de las partes.
- ✓ La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, cuando la modalidad de asociación sea el contratista.
- ✓ La indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación a los demás integrantes del proponente plural ni a terceros, sin autorización previa y por escrito de la entidad contratante. Igual autorización se requerirá, en el evento que el consorcio o unión temporal ostente la calidad de contratista.
- ✓ Cuando el representante legal de la persona jurídica integrante de proponente plural, requiere de autorización para ser parte o integrar un proponente plural, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la autorización.
- ✓ FIRMADO EN ORIGINAL por los integrantes y el representante del proponente plural. Cuando la constitución se efectuó bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato.

### 14. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

Cuando se desprenda del certificado de existencia y representación legal que el representante legal del proponente, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).

### 15. DOCUMENTOS DE COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá anexar con la propuesta, los FORMATOS de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA y de ANTICORRUPCIÓN (Anexos a la Invitación Pública), debidamente diligenciados y firmados.

En caso de Proponente plural, estos documentos deben ser diligenciados y firmados por cada uno de sus integrantes.

Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

## B. DE ORDEN TÉCNICO

### 1. EXPERIENCIA MÍNIMA

El proponente deberá acreditar la ejecución a satisfacción de tres (03) convenios con entidad pública o privadas, cuyo objeto esté relacionado con la protección a la persona de la tercera edad.

La anterior experiencia se podrá certificar con copia del convenio junto con el acta de recibo final y/o liquidación, o en su defecto, certificación expedida por el contratante donde se mencione la fecha de inicio del contrato, su fecha de recibido a satisfacción, el valor del contrato, el nombre de la entidad contratante con su dirección y teléfono, nombre del contratista y objeto del contrato.

## **2. CERTIFICACIÓN DEL LISTADO CENSAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

El proponente deberá acreditar la mediante certificación del listado censal de la población beneficiaria por parte de la secretaría de desarrollo económico y social.

## **3. PERSONAL MÍNIMO.**

### **3.1. MANIPULADORAS DE ALIMENTOS**

El proponente deberá acreditar como mínimo una manipuladora por cada 60 beneficiarios, y deberá presentar la hoja de vida cada uno de ellos con los soportes de Ley. Esta deberá contener certificación de exámenes médicos que comprenda entre otras las siguientes valoraciones :

- KOH (Frotis de Uñas).
- Frotis de Garganta.
- VRDL o Hemograma.
- Examen Coprológico.
- Reconocimiento médico para prestar servicios como manipuladora de alimentos.

Así mismo, cada manipulador (a) debe tener certificación de estudio y/o capacitación como manipuladora expedida por la entidad competente (Sena, o instituto educativo legalmente constituido).

La vigencia tanto del examen médico como de la certificación de estudios de manipuladora de alimentos no debe ser inferior a un año.

### **3.2. PERSONAL DE APOYO A LA ESAL**

El proponente deberá acreditar que cuenta con profesionales de apoyo para el cumplimiento del alcance del objeto del convenio, estos son:

**a). INSTRUCTOR CON CONOCIMIENTO EN DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN. – PROFESIONAL Y/O TÉCNICO EN EL AREA DE LA EDUCACIÓN FISICA.** Mínimo con seis (06) meses de experiencia en actividades deportivas, culturales y recreativas dirigidas a la población adulto mayor, debidamente acreditada por entidad pública o privada.

**b). ENFERMERA EN MODALIDAD PROFESIONAL O TÉCNICA.** – Mínimo con seis (06) meses de experiencia en atención a adultos mayores, debidamente acreditada por entidad pública o privada.

**c). ASEADORAS.** Mínimo con un (01) año de experiencia en los centros de bienestar del adulto mayor, debidamente acreditada por entidad pública o privada.

## **4. CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN Y/O RECIBO DE PAGO RECIENTE DEL CENTRO DE BIENESTAR**

El proponente deberá anexar certificación de fumigación y recibo de pago fumigación del centro de bienestar expedido por entidad pública o privada debidamente acreditada, la cual deberá estar vigente.

## **5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y ÓPTIMAS CONDICIONES DEL EXTINGUIDOR Y DEL BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS COMPLETAMENTE ADECUADO Y LICENCIA DE SEGURIDAD.**

El proponente deberá anexar el certificado de condiciones de los extintores y del botiquín de primeros auxilios y la licencia de seguridad de la infraestructura del Centro de Bienestar, documentos que deben ser expedidos por el cuerpo de bomberos voluntarios de municipio de Barrancabermeja. Los cuales deberán estar vigentes.

## **6. PROPUESTA ECONÓMICA**

El proponente deberá presentar propuesta económica de conformidad con el formato anexo a la convocatoria pública. En dicho formato deberá discriminar el valor de su aporte especificando si es en dinero o en especie (bienes y servicios).

### **C. DE ORDEN FINANCIERO**

El proponente de la ESAL deberá presentar copia de la declaración de Ingresos y patrimonio o declaración de renta de los últimos tres (03) años.

## **12. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.**

Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos.

El municipio sólo pagará los precios del contrato y por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.

En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El municipio efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de Impuestos, tenga establecida la ley.

Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Municipio.

## **13. GARANTIAS.**

**GARANTÍA ÚNICA:** La ESAL prestara garantía única al **MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA**, el cual avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente convenio a través de una compañía de seguros legalmente autorizada contra los siguientes eventos y cuantías:

**1). Cumplimiento**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (6) meses más para su liquidación.

**2). Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales**, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Convenio, por el término de duración del convenio y tres (3) años más.

**3). Buen Manejo y Correcta Inversión del Desembolso**, equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del primer desembolso, entregado por EL MUNICIPIO, con una vigencia igual al tiempo de duración del presente Convenio y seis (6) meses más.

**4). Responsabilidad Civil Extracontractual:** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será de 200 S.M.M.L.V. La vigencia de esta garantía se otorgara por todo el periodo de ejecución del contrato.

**5). Calidad del Servicio:** equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del convenio, con una vigencia igual a su término de duración y seis (06) meses más.

Atentamente,



**GENNY ROCÍO SUAREZ DOMINGUEZ**  
Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Proyectó aspectos jurídicos: Andrés Hernández  
Abogado SDES

Proyectó y Revisó: Marcos Monsalve – Aspectos técnicos.





# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

10. Manifiesto que el Proponente (xxxxxxx) está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
  
11. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011, Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto: (xxxxxxxxxxxx nombre)  
C.C. número: xxxxxxxxxxxxxxxx  
Dirección: (xxxxxxxxxxxx )  
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)  
Teléfono: (xxxxxxxxxxxx )  
Celular: (xxxxxxxxxxxxxx)  
Telefax: (xxxxxxxxxxxx)  
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

-----  
Firma proponente (representante legal – persona natural)  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

## FORMATO 2 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

**Calle 49 No. 03-62, 2° PISO**, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO** - "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit \_\_\_\_\_, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de \_\_\_\_\_, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

NOTA 1: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

NOTA 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

NOTA 3: En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación.

Presentado para ser válida dentro del proceso de selección No. \_\_\_\_\_

Dada en \_\_\_\_\_ a los ( ) \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA \_\_\_\_\_



**FORMATO 4 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN - UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO** - "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

Entre los suscritos a saber: \_\_\_\_\_, mayor de edad, residente en \_\_\_\_\_ (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No \_\_\_\_\_, y debidamente facultado por la Junta de Socios y/o estatutos sociales, y \_\_\_\_\_, mayor de edad, residente en \_\_\_\_\_ (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_ quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_; manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar la UNIÓN TEMPORAL cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO** El objeto del presente documento es la integración de la UNIÓN TEMPORAL entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de complementar o reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen la presente UNION TEMPORAL, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. \_\_\_\_\_, abierta por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, cuyo objeto es \_\_\_\_\_.

**SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el respectivo contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

**TERCERA - DENOMINACIÓN:** La presente UNIÓN TEMPORAL se denominará \_\_\_\_\_.

**CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio de la UNIÓN TEMPORAL será: (dirección \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_).

**QUINTA - REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL:** Se designa como Representante de la presente DE LA UNIÓN TEMPORAL a \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_,

expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar a la UNIÓN TEMPORAL.

**SEXTA - DURACIÓN.-** La duración de la presente UNIÓN TEMPORAL en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la UNIÓN TEMPORAL durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

**SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL tienen la siguiente participación: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ que corresponde a las obligaciones contenidas en el formulario de la propuesta a saber:



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

No	INTEGRANTE	ITEMS o ACTIVIDADES A EJECUTAR POR CADA INTEGRANTE	PORCENTAJE DE LAS ACTIVIDADES RESPECTO DEL TOTAL
1	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 1		
2	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 2		
....	COLOCAR NOMBRE INTEGRANTE 3		

OCTAVA - CESIÓN.- Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes de la modalidad de asociación entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los integrantes frente al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes, entre otros aspectos. En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_, días del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

ACEPTO:

FIRMA \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE DE LA UT

NOMBRE \_\_\_\_\_

CC.: \_\_\_\_\_

Dirección: (xxxxxxxxxxxxx )  
 Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)  
 Teléfono: (xxxxxxxxxxxxx )  
 Celular: (xxxxxxxxxxxxxxx)  
 Telefax: (xxxxxxxxxxxxxxx)  
 e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 1 de la UT: \_\_\_\_\_

Nombre Integrante 1 \_\_\_\_\_

NIT o C.C. \_\_\_\_\_

C.C. número: xxxxxxxxxxxxxxxx  
 Dirección: (xxxxxxxxxxxxx )  
 Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)  
 Teléfono: (xxxxxxxxxxxxx )  
 Celular: (xxxxxxxxxxxxxxx)  
 e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)

Firma Integrante 2 de la UT: \_\_\_\_\_

Nombre Integrante 2 \_\_\_\_\_

NIT o C.C. \_\_\_\_\_



Alcaldía de  
Barrancabermeja

# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

C.C. número: xxxxxxxxxxxxxxxx  
Dirección: (xxxxxxxxxxxxxx )  
Ciudad: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)  
Teléfono: (xxxxxxxxxxxxxx )  
Celular: (xxxxxxxxxxxxxxxxxx)  
e-mail: (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx)



**FORMATO 5 – DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN – CONSORCIO**

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

**Calle 49 No. 03-62, 2° PISO**, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO - “CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA”.**

Entre los suscritos a saber: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.), legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_, debidamente facultado por la Junta de Socios o estatutos sociales, y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, mayor de edad, (dirección) de la ciudad de \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, quien obra en nombre y representación legal de \_\_\_\_\_, (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad o de la persona natural, según el caso.) \_\_\_\_\_, legalmente constituida, con domicilio principal en \_\_\_\_\_, con NIT No. \_\_\_\_\_. Debidamente facultado por los estatutos sociales o Junta de socios, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, con el propósito de complementar y reunir los requisitos de participación, habilitantes y de evaluación exigidos, de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la preparación y presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la convocatoria No. \_\_\_\_\_, abierta por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, cuyo objeto es \_\_\_\_\_. **SEGUNDA - RESPONSABILIDAD:** Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman. **TERCERA - DENOMINACIÓN:** El presente CONSORCIO se denominará \_\_\_\_\_. **CUARTA - DOMICILIO:** El domicilio del CONSORCIO será: (dirección xxxxxx) de la ciudad de \_\_\_\_\_. **QUINTA - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante del presente CONSORCIO a \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, expedida en \_\_\_\_\_, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. **SEXTA - DURACIÓN.-** La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el momento del acuerdo de modalidad de selección como exigencia de actuación legal en la etapa precontractual, la contractual y la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso la modalidad de asociación durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**SÉPTIMA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN.** Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación: \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_ % \_\_\_\_\_.

**OCTAVA - CESIÓN.-** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA. En caso de aceptarse la cesión por parte del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES, que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, Aspectos Financieros, Arbitramento, Reglas básicas que regulen las relaciones entre los integrantes del CONSORCIO, entre otros aspectos.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los \_\_\_\_\_, días del mes \_\_\_\_\_, del año \_\_\_\_\_.

ACEPTO:

FIRMA                                  REPRESENTANTE                                  DEL                                  CONSORCIO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE  
CC.: \_\_\_\_\_  
Dirección: (XXXXXXXXXXXXX )  
Ciudad: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)  
Teléfono: (XXXXXXXXXXXXX )  
Celular: (XXXXXXXXXXXXXX)  
Telefax: (XXXXXXXXXXXXX)  
e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Firma Integrante 1 del Consorcio: \_\_\_\_\_  
Nombre Integrante 1 \_\_\_\_\_  
NIT o C.C. \_\_\_\_\_  
C.C. número: XXXXXXXXXXXXXXXX  
Dirección: (XXXXXXXXXXXXX )  
Ciudad: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)  
Teléfono: (XXXXXXXXXXXXX )  
Celular: (XXXXXXXXXXXXXX)  
e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)

Firma Integrante 2 del consorcio: \_\_\_\_\_  
Nombre Integrante 2 \_\_\_\_\_  
NIT o C.C. \_\_\_\_\_  
C.C. número: XXXXXXXXXXXXXXXX  
Dirección: (XXXXXXXXXXXXX )  
Ciudad: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)  
Teléfono: (XXXXXXXXXXXXX )  
Celular: (XXXXXXXXXXXXXX)  
e-mail: (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX)



## FORMATO 6 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominarán LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Barrancabermeja, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

### DECLARACIONES

**PRIMERA:** Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia) y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

**SEGUNDA:** Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

**TERCERA:** Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

**CUARTA:** Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación.

**QUINTA:** Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a la invitación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**SEXTA:** Entidad. Declaro que la invitación está ajustada a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

### COMPROMISOS

**PRIMERO:** Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

**SEGUNDO:** Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**TERCERO:** Proponente. Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

**CUARTO:** Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

**QUINTO:** Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**SEXTO:** Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

**SEPTIMO:** Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

**OCTAVO:** Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

**NOVENO:** Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2016.

EL PROPONENTE,

LA ENTIDAD,

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre  
C.C No.

\_\_\_\_\_  
Firma  
Nombre  
C.C. No.



**FORMATO 7 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO** - "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

[xxxxxxxxxxxxxxxxx Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Barrancabermeja para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [xxxxxxxxxxxxxxxxxInsertar información].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxxx [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx[Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los xxxxxx días del mes de xxxxxxxxxxxx de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

---

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

## FORMATO 8 - CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO** - "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

—

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato:

CONTRATO	PERSONA O INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO (SMMLV)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL VALOR EJECUTADO

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o de la Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

## FORMATO 09 - PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad y fecha

Doctora

**GENNY ROCIO SUREZ DOMINGUEZ**

Secretaría de Desarrollo Económico y Social

Calle 49 No. 03-62, 2° PISO, sector comercial, Municipio de Barrancabermeja

Ciudad

**REFERENCIA:** convenio de asociación

**OBJETO** - "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA COMPLEMENTAR LAS ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA".

**PROPONENTE:**

**LOTE 1 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realizados por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	37		
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	37		
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	37		
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	37		
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	37		
Zapatos de telas de diferente	Unidad	2	37		



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

númeración				
Ropa interior	Unidad	14	37	
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	37	
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	18	37	
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	37	
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	37	
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	37	
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	37	
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	37	
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	37	
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	37	
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	37	
Mechas de Traperos	Unidad	1	37	
Escobas plásticas	Unidad	1	37	
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	1	37	
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	5	37	
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140,000	37	
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140,000	2	
<b>TOTAL</b>				

## LOTE 2 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 5 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	155		
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectonicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	155		



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Sabanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	155		
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	155		
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	155		
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	155		
Ropa interior	Unidad	13	155		
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	155		
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	155		
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	155		
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	155		
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	155		
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	155		
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	155		
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	155		
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	155		
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	155		
Mechas de Traperos	Unidad	1	155		
Escobas plásticas	Unidad	1	155		
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	155		
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	2	155		
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	155		
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	9		
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	8		
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	9		
<b>TOTAL</b>					

**LOTE 3 - CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 7 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.**

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
-----------------------	--------	--------	-------	----------------	-------------



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Alcaldía de  
Barrancabermeja

Servicio de Alimentación por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones técnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiario s	140	60		
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiario s	140	60		
Sábanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	60		
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	60		
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	60		
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	60		
Ropa interior	Unidad	13	60		
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	60		
Jabón en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	60		
Jabón de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	60		
Jabón de baño X 6 unidades	Unidad	4	60		
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	60		
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	60		
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	4	60		
Varsol envase X 800 ml	Unidad	3	60		
Pacas de Papel higiénico x 24	Unidad	2	60		
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	60		
Mechas de Traperos	Unidad	1	60		
Escobas plásticas	Unidad	1	60		
Crema anti-escaras X 100 gr	Unidad	2	60		
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	60		
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiario s	140	60		
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiario s	140	4		
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiario s	140	3		



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	3		
<b>TOTAL</b>					

## LOTE 4 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 1 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	45		
Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectonicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	45		
Sabanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	45		
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	3	45		
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	45		
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	45		
Ropa interior	Unidad	13	45		
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	45		
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	45		
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	9	45		
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	3	45		
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	45		
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	45		
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	3	45		



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	45		
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	45		
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	45		
Mechas de Traperos	Unidad	1	45		
Escobas plásticas	Unidad	1	45		
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	45		
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	3	45		
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	45		
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	3		
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	3		
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	2		
<b>TOTAL</b>					

**LOTE 5 – CORRESPONDIENTE A LA COMUNA No. 3 DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.** Por valor de quinientos diez millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos (\$ 510.835.960), conforme al siguiente presupuesto:

COMPONENTE /ACTIVIDAD	UNIDAD	TIEMPO	C/dad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servicio de Alimentacion por Catering: Desayunos, Media Mañana, Almuerzo, media tarde y cena que se entregarán en los Centros de Bienestar del Municipio de Barrancabermeja. (Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con la minuta patrón y las especificaciones tecnicas realidos por los profesionales de la Secretaria)	Dias/ Beneficiarios	140	80		



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Alcaldía de  
Barrancabermeja

Alojamiento que reúna los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano con servicio de lavandería, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud. Centro de bienestar 1	Dias/ Beneficiarios	140	80		
Sabanas en algodón para cama sencilla	Unidad	4	80		
Toallas de cuerpo en algodón 70 cms x 140 cms	Unidad	4	80		
Cobijas para cama sencilla 1mt x 1,90 mts	Unidad	2	80		
Zapatos de telas de diferente numeración	Unidad	2	80		
Ropa interior	Unidad	13	80		
Pijamas de diferentes tallajes	Unidad	6	80		
Jabon en Polvo Bolsa X 3000 gr	Unidad	17	80		
Jabon de Lavar Ropa Bolsa X 3000 gr	Unidad	10	80		
Jabon de baño X 6 unidades	Unidad	4	80		
Bolsa de pañales X 21	unidad	8	80		
Limpido envase X 3800 ml	Unidad	2	80		
Ambientador envase X 5000 ml	Unidad	2	80		
Varsol envase X 800 ml	Unidad	4	80		
Pacas de Papel higienico x 24	Unidad	2	80		
Crema Dental X 3 unidades	Unidad	2	80		
Mechas de Traperos	Unidad	1	80		
Escobas plásticas	Unidad	1	80		
Crema antiescaras X 100 gr	Unidad	2	80		
Cepillo de dientes x unidad	Unidad	4	80		
Instructor con conocimiento en deporte, cultura y recreación incluye materiales	Dias/ Beneficiarios	140	80		
ENFERMERA 24 HORAS EN TRES TURNOS	Dias/ Beneficiarios	140	4		
ASEADORA EN 1 TURNO 8 HORAS	Dias/ Beneficiarios	140	5		
CUIDADORA 24 HORAS EN TRES TURNOS AUXILIAR DE ENFERMERIA	Dias/ Beneficiarios	140	5		
<b>TOTAL</b>					

CUADRO RESUMEN	
LOTES	VALOR
LOTE No. 1	
LOTE No. 2	
LOTE No. 3	



# SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

LOTE No. 4	
LOTE No. 5	
<b>TOTAL</b>	

La entidad sin ánimo de lucro deberá realizar un aporte en **DINERO O EN ESPECIE**, no inferior al 10% del valor de los aportes totales del Municipio, correspondiente al lote sobre el cual presentará su oferta económica. El aporte en especie deberá discriminarse detalladamente y cuantificarse.

**NOTA 1:** En el valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

**NOTA 2:** Los proponente deberán presentar su propuesta económica por cada lote conforme al presupuesto oficial.

---

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]